

PLAN DE MOVILIDAD
URBANA SOSTENIBLE
DE SANTA POLA

Tomo III
Plan de Seguimiento y
Evaluación









ÍNDICE	
ÍNDICE	2
ÍNDICE DE TABLAS	2
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	2
1 PLAN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	3
1.1 Introducción y justificación de los indicadores	3
1.2 Cuantificación de los indicadores	3
1.3 Programación y control	7
1.4 Seguimiento Indicadores	9
2 FUENTES DE FINANCIACIÓN	11
2.1 Introducción	11
2.2 Fuentes internacionales	11
2.2.1 Fondos soberanos	11
2.2.2 Entidades bilaterales y fondo de inversión	11
2.3 Fuentes europeas	12
2.3.1 Next Generation EU	12
2.3.2 Horizonte Europa	12
2.3.3 InvestEU (2021-2027)	13
2.3.4 URBACT	14
2.4 Fuentes nacionales	
2.4.1 Programa Moves III. Movilidad eficiente y sostenible	15
2.4.2 Programa ayudas FNEE: Programa de ayudas para actuaciones de cambio más eficiente de los modos de transporte	•
2.4.3 ICO-Mitma Movilidad Sostenible	16
2.4.4 Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)	17
2.5 Fuentes autonómicas	18
2.5.1 Programa de transformación de flotas de vehículos pesados por transporte por carretera	
2.5.2 Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)	18
2.6 Recursos económicos	19

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Evaluación y seguimiento de las acciones y objetivos establecidos. Elaboración propia	6
Tabla 2. Orden de prioridad en las Líneas Estratégicas. Elaboración propia	6
Tabla 3. Cronograma de las actuaciones propuestas. Elaboración propia	8
Tabla 4. Opciones de fuentes de financiación para el Plan de Acción. Elaboración propia1	0
Tabla 5. Opciones de fuentes de financiación para el Plan de Acción. Elaboración propia1	1
Tabla 6. Límite de ayudas por tipo de destinatario último. Actuación 1. Fuente: IDAE. Elaboración propia	5
Tabla 7. Usos a los que está destinada la Actuación 2. Fuente: IDAE. Elaboración propia1	6
Tabla 8. Porcentaje de coste subvencionable. Actuación 2. Fuente: IDAE. Elaboración propia1	6
Tabla 9. Límite de ayuda por tipo de destinatario último. Actuación 2. Fuente: IDEA. Elaboración propia	

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Cursos de formación en digitalización en el ámbito del transporte y la movilidad. Fuen	te:
Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	12
Ilustración 2. Programación temporal convocatorias URBACT. Fuente: URBACT	14
Ilustración 3. URBACT. Fuente: URBACT.	14
Ilustración 4. Programa de financiación ICO-Mitma Movilidad Sostenible. Fuente: MITMA	17
Ilustración 5. Programa Transformación de flotas de vehículos pesados de transporte de mercancías pasajeros por carretera. Fuente: Mitma.	•
Ilustración 77. Ayudas a la movilidad sostenible. Fuente: IVACE	18





1 PLAN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1.1 Introducción y justificación de los indicadores

Tras la definición de los objetivos y de las actuaciones esenciales para alcanzarlos, es imprescindible poner en marcha un proceso de seguimiento y evaluación que evidencie el desarrollo del Plan y las metas alcanzadas en el horizonte temporal establecido.

Por consiguiente, es importante proporcionar al Ayuntamiento de Santa Pola una batería de indicadores que ayuden a medir los resultados y garanticen el cumplimiento del proyecto.

El sistema de indicadores representa una fuente fundamental de información que **permite conocer el grado de incidencia de cada medida en relación con los objetivos propuestos** en el PMUS. Para ello, se lleva a cabo un control de seguimiento de los indicadores sobre el escenario actual y se vuelven a medir una vez estén las medidas propuestas implantadas.

Se distinguen dos planes:

- Plan de Evaluación: aquellos indicadores que evalúan el nivel de logro alcanzado por los objetivos y, por lo tanto, la eficacia del Plan.
- <u>Plan de Seguimiento</u>: cuyos indicadores cuantifican el grado de evolución de las actuaciones propuestas y, por lo tanto, el avance del Plan.

En la parte de la **monitorización de las actuaciones**, hay casos en los que será necesario verificar tanto la implantación de la medida como su grado de cumplimiento o utilización. Por ejemplo, la propuesta 2.5 "Instalación de aparcamientos para bicicletas y VMP"; la cual habría que analizar contabilizando el número de nuevos aparcamientos instalados y medir su utilización en función de los usuarios que lo utilizan.

Asimismo, este proceso irá acompañado de **informes anuales** sobre el desarrollo del PMUS a efectos de valorar el nivel de ejecución y el éxito del Plan de Acción propuesto. Estos documentos, también, sirven como recopilación de recomendaciones y lecciones aprendidas para una futura planificación de planes y proyectos que sigan la línea de las actuaciones planteadas en el presente Plan.

1.2 Cuantificación de los indicadores

Después de haber definido las actuaciones para cada línea estratégica, se incluye una batería de indicadores para cada una de ellas. Estos indicadores, cuentan con un periodo temporal de control, con tiempo suficiente para medir su grado de éxito con un valor razonable respecto a la situación actual. Estos indicadores son lo más sencillos y accesibles posible.

En la siguiente tabla, se recogen los indicadores establecidos para cada actuación propuesta en el Plan de Acción, su prioridad y los periodos temporales de control.

Lín	ea Estratégica	Propuesta	Indicador	Meta	Prioridad	Control	
		1.1 Peatonalización.	Superficie peatonal a lo largo de este itinerario (m²).	1	Alta	Anual	
		1.2 Plataforma única.	Superficie peatonal a lo largo de este itinerario (m²).	1	Alta	Anual	
	Fomento de la LE1 movilidad		1.3 Construcción/ampliación de aceras.	Superficie peatonal a lo largo de este itinerario (m²).	1	Alta	Anual
LE1		1.4 Peatonalizaciones temporales.	Superficie peatonal a lo largo de este itinerario (m²).	Î	Media	Anual	
	peatonal	1.5 Itinerarios escolares seguros.	Nº de rutas escolares.	Î	Media		
			Nº de escolares que acuden a través de un itinerario seguro.	1		Anual	
			1.6 Redacción del Plan de Accesibilidad Universal.	Redacción del Plan: Sí/No.	1	Alta	Bianual
		1.7 Transformación del espacio público desde la	Nº de actuaciones propuestas que han sido implementadas.	Î	Alta	Anual	
		perspectiva de género.	Nº de puntos negros resueltos.	1			





L	ínea Estratégica	Propuesta	Indicador	Meta	Prioridad	Control
		2.1 Mantenimiento de la infraestructura ciclista existente y de los aparcabicis instalados.	Longitud de itinerarios ciclistas rehabilitados.	î	Media	Anual
		2.2	Superficie ciclista a lo largo de este itinerario (m²).	1		
		Implementación de infraestructura ciclista.	Elementos ciclistas complementarios (señalización vertical, pavimentación especial, etc.).	Î	Media	Anual
	Fomento de la	2.3 Instalación de señalización ciclista y VMP	Elementos de señalización ciclista vertical y horizontal.	1	Alta	Anual
LE2	movilidad ciclista y VMP	2.4 Instalación de aparcamientos	Nº de plazas de aparcamiento para bicicletas.	1		
		para bicicletas y VMP.	№ de plazas de aparcamiento VMP.	1	Media	Anual
		2.5 Adhesión de	Adhesión a la Red: Sí/No.	Î		
		Santa Pola a la Red de Ciudades por la	№ de bicicletas robadas.	1	Baja	Anual
	2.6	Bicicleta (RC&B).	Percepción de mejora de la seguridad de los usuarios.	Î		
		2.6 Mobiliario urbano y servicios.	№ de elementos de mobiliario urbano instalados.	1	Media	Bianual

Lír	nea Estratégica	Propuesta	Indicador	Meta	Prioridad	Control
		3.1 Fomento de la intermodalidad.	Nº de actuaciones realizadas.	1	Media	Anual
		3.2 Reorganización de la red de transporte público colectivo.	Nº de elementos de señalización.	1	A 14	Anual
			Implementación de un sistema de transporte público urbano: Sí/No.	Î	Alta	Bianual
LE3	Mejora del transporte público urbano	3.3 Mejora/instalación	Nº de marquesinas instaladas.	1	- Media	Anual
	e interurbano.	de marquesinas para transporte público colectivo.	Nº de marquesinas mejoradas.	Î		
			Nº de licencias de taxi.	Î		
		3.4 Taxis.	Nº de taxis eléctricos.	Î	Baja	Bianual
			Nº de taxis adaptados.	Î		
		3.5 Autobús lanzadera.	Nº de autobuses lanzadera.	1	Alta	Anual





Líı	nea Estratégica	Propuesta	Indicador	Meta	Prioridad	Control
			Nº de plazas Zona verde.	Î		
		del sistema ORA (Ordenación	Nº de plazas Zona Azul.	1	Media	Anual
		Regulada del Aparcamiento).	Nº de plazas Zona Naranja.	1		
		4.2 Eliminación de plazas de aparcamiento.	Nº de plazas de aparcamiento suprimidas.	Î	- Media	Anual
LE4	Gestión del estacionamiento		№ de estacionamientos Kiss+Ride.	Î		
	4.3 Acondicionamient en bolsas de aparcamiento en solares.	Acondicionamiento	Número de plazas en aparcamientos.	1	Media	Anual
		aparcamiento en	% demanda temporada alta y baja.	1	iviedia	, wider

Lír	nea Estratégica	Propuesta	Indicador	Meta	Prioridad	Control
		5.1 Jerarquización viaria.	№ de vehículos aforados.	•	Alta	Bianual
		5.2 Reordenación de la circulación.	Nº de calles implicadas en la reordenación.	1	Media	Bianual
LE5	Ordenación de la circulación y del vehículo	5.3 Estudios de	IMD de los vehículos aforados.	1	Deie	Diagonal
	privado.	tráfico.	Nº de puntos de aforo vehicular.	1	Baja	Bianual
		5.4 Vados	Nº de vados sin señalización.	•	Alto	Anual
		·	Inventario de vados particulares.	Î	Alta	Anual

	Línea Estratégica	Propuesta	Indicador	Meta	Prioridad	Control
	Gestión de la distribución	6.1 Reorganización	Nº de puntos de carga/descarga.	1		
LE	urbana de mercancías (DUM).	de las plazas para carga y descarga.	Nº de puntos de c/d para vehículos de bajas emisiones.	Î	Media	Anual

Lír	nea Estratégica	Propuesta	Indicador	Meta	Prioridad	Control
		7.1 Mejora e instalación de elementos de señalización.	Elementos de señalización instalados.	Î	Media	Anual
			Nº de espejos instalados.	Î		
	6	7.2 Eliminación de puntos negros.	Nº de luminarias sustituidas (tipo led).	Î	Media	Anual
LE7	Seguridad vial.		Nº de señales de tráfico instaladas.	1		
			Nº de pasos de peatones elevados.	ones 🔒		
		7.3 Elementos de calmado de tráfico	Nº de pasos de peatones inteligentes.	Î	Alta	Anual
			Nº de ensanche de orejas peatonales.	1		

Líı	nea Estratégica	Propuesta	Indicador	Meta	Prioridad	Control
		calidad del aire y contaminación	Nº de sensores acústicos instalados.	Î	NA . dt.	Anual
			Nº de sensores calidad del aire instalados.	Î	Media	Allual
	Calidad	8.2 Mapa acústico.	Mapa acústico realizado: Sí/No.	Î	Media	Quinquenal
LE8 ambiental y ahorro energético.	8.3 Incentivos fiscales para la compra de vehículos con etiqueta 0 y ECO.	Nº de vehículos con etiqueta 0 y ECO.	1	Media	Anual	
	8.4 Instalación de puntos de recarga	Nº de puntos de recarga de vehículos eléctricos.	Î			
		de vehículos eléctricos y electrolineras.	Tiempo de utilización de los puntos de recarga.	1	Media	Anual

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Santa Pola (PMUS)





Líı	nea Estratégica	Propuesta	Indicador	Meta	Prioridad	Control
		9.1 Modernización y conectividad de	Portal de Datos Abiertos: Sí/No.	1	Media	Bianual
		la administración (Smart Office).	Nº de decodificadores WIFI municipales instalados.	1	iviedia	Anual
		9.2 Plataforma MaaS Santa Pola.	Puesta en marcha de aplicación MaaS.	1	Baja	Anual
LE9	Movilidad inteligente y	9.3 Sensorización	Nº de sensores instalados en los aparcamientos.	Î	Ваја	
	conectada.	de plazas de aparcamiento.	Nº de pantallas de información de estacionamiento disponible.	Î		Anual
	ví co do do	9.4 Contadores en vías ciclistas para conocer el número de desplazamientos en bicicleta.	Nº de contadores instalados en la vía ciclista.	↑	Ваја	Anual

Línea Estratégica		Propuesta	Indicador	Meta	Prioridad	Control
		10.1 Coordinación supramunicipal.	Coordinación: Sí/No.	1	Alta	Anual
		10.2 Revisión del PGOU vigente.	Revisión y actualización del PGOU: Sí/No.	1	Media	8 años
			№ de charlas y campañas realizadas.	1		Anual
	Commissión	10.3 Campañas de formación, comunicación, promoción y sensibilización.	Publicaciones en redes sociales.	1		Mensual
LE10	Comunicación y promoción de la movilidad		Publicaciones en la web del Ayuntamiento.	1	Media	Mensual
	sostenible.		Eventos de promoción de la movilidad sostenible.	Î		Anual
		10.4 Plan de Participación Ciudadana.	Plan de Participación Ciudadana: Sí/No.	Î	Alta	Quinquenal
		10.5 Ordenanzas de Movilidad Sostenible.	Ordenanzas de movilidad: Sí/No.	1	Alta	Quinquenal

Línea Estratégica		Propuesta	Indicador	Meta	Prioridad	Control
		10.6 Diseño de	Diseño e implantación del Metrominuto: Sí/No.	1	Baja	Quinquenal
	Metrominuto y Biciminuto.	Diseño e implantación del Biciminuto: Sí/No.	Î	Баја	Quinquenal	
		10.7 Promover las rutas cicloturísticas y de senderismo, saludables y seguras.	Nº de rutas disponibles.	Û	Media	Anual
		10.8 Informes de movilidad y procedencia de los visitantes y turistas.	Informes: Sí/No.	Î	Media	Anual

Tabla 1. Evaluación y seguimiento de las acciones y objetivos establecidos. Elaboración propia

ORDEN PRIORIDAD	ACCIÓN	PRIORIDAD
1	LE1 – FOMENTO DE LA MOVILIDAD PEATONAL	Alta
6	LE2 – FOMENTO DE LA MOVILIDAD CICLISTA Y VMP	Media
5	LE3 – MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO E	Media
6	LE4 – GESTIÓN DEL ESTACIONAMIENTO	Media
3	LE5 – ORDENACIÓN DE LA CIRCULACIÓN Y DEL VEHÍCULO	Media
7	LE6 – GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN URBANA DE	Media
4	LE7 – SEGURIDAD VIAL	Media
8	LE8 – CALIDAD AMBIENTSL Y AHORRO ENERGÉTICO	Media
9	LE9 – MOVILIDAD INTELIGENTE Y CONECTADA	Baja
2	LE10 – COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD	Media

Tabla 2. Orden de prioridad en las Líneas Estratégicas. Elaboración propia

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Santa Pola (PMUS)





1.3 Programación y control

	ACCIÓN	PRIORIDAD	С	ORTO PLAZ	20	N	IEDIO PLAZ	.0	LARGO PLAZO
_	LE1 – FOMENTO DE LA MOVILIDAD PEATONAL		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1.1	Peatonalización.	Alta		•					
1.2	Plataforma única.	Alta							
1.3	Construcción/ampliación de aceras.	Alta							
1.4	Peatonalizaciones temporales.	Media							
1.5	Itinerarios escolares seguros.	Media							
1.6	Redacción del Plan de Accesibilidad Universal.	Alta							
1.7	Transformación del espacio público desde la perspectiva de género.	Alta							
	LE2 – FOMENTO DE LA MOVILIDAD CICLISTA Y VMP		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
2.1	Mantenimiento de la infraestructura ciclista existente y de los aparcabicis instalados.	Media							
2.2	Implementación de infraestructura ciclista.	Media							
2.3	Instalación de señalización ciclista y de Vehículos de Movilidad Personal (VMP).	Alta							
2.4	Instalación de aparcamientos para bicicletas y VMP.	Media							
2.5	Adhesión de Santa Pola a la Red de Ciudades por la Bicicleta (RC&B).	Baja							
2.6	Mobiliario y servicios urbanos.	Media							
	LE3 – MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO E INTERURBANO		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
3.1	Fomento de la intermodalidad.	Media							
3.2	Reorganización de la red de transporte público colectivo.	Alta							
3.3	Mejora/instalación de marquesinas para transporte público colectivo.	Media							
3.4	Taxis.	Baja							
3.5	Autobús lanzadera.	Alta							
	LE4 – GESTIÓN DEL ESTACIONAMIENTO		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
4.1	Implantación del sistema ORA (Ordenación Regulada del Aparcamiento).	Media							
4.2	Eliminación de plazas de aparcamiento.	Media							
4.3	Acondicionamiento de las bolsas de aparcamiento en solares y bolsas de estacionamiento temporales.	Media							





	ACCIÓN	PRIORIDAD	С	ORTO PLAZ	20	N	/IEDIO PLAZ	20	LARGO PLAZO
	LE5 – ORDENACIÓN DE LA CIRCULACIÓN Y DEL VEHÍCULO PRIVADO		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
5.1	Jerarquización viaria.	Alta							
5.2	Reordenación de la circulación.	Media							
5.3	Estudios de tráfico.	Baja							
5.4	Vados particulares.	Alta							
	LE6 – GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN URBANA DE MERCANCÍAS (DUM)		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
6.1	Reorganización de las plazas para carga y descarga.	Media							
	LE7 – SEGURIDAD VIAL		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
7.1	Mejora e instalación de elementos de señalización.	Media							
7.2	Eliminación de puntos negros.	Media							
7.3	Elementos de calmado de tráfico.	Alta							
	LE8 – CALIDAD AMBIENTSL Y AHORRO ENERGÉTICO		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
8.1	Control de la calidad del aire y contaminación acústica.	Media							
8.2	Mapa acústico.	Media							
8.3	Incentivos fiscales para la compra de vehículos con etiqueta 0 y ECO.	Media							
8.4	Instalación de puntos de recarga de vehículo eléctrico y electrolineras.	Media							
	LE9 – MOVILIDAD INTELIGENTE Y CONECTADA		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
9.1	Modernización y conectividad de la administración (Smart Office).	Media							
9.2	Plataforma MaaS Santa Pola.	Baja							
9.3	Sensorización de plazas de aparcamiento.	Baja							
9.4	Contadores en vías para conocer el número de desplazamientos en bicicleta.	Baja							
	LE10 – COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
10.1	Coordinación supramunicipal.	Alta							
10.2	Revisión del PGOU vigente.	Alta							
10.3	Campañas de formación, comunicación, promoción y sensibilización.	Media							
10.4	Plan de Participación Ciudadana.	Alta							
10.5	Ordenanzas de Movilidad Sostenible.	Alta							
10.6	Diseño de Metrominuto y Biciminuto.	Baja							
10.7	Promover las rutas cicloturísticas y de senderismo, saludables y seguras.	Media							
10.8	Informes de movilidad y procedencia de los visitantes y turistas.	Media							

Tabla 3. Cronograma de las actuaciones propuestas. Elaboración propia





1.4 Seguimiento Indicadores

	ACCIÓN	INDICADOR	•
	LE1 – FOMENTO DE LA MOVILIDAD PEATONAL	TIPO	2024
1.1	Peatonalización.	Superficie peatonal a lo largo de este itinerario (m2).	
1.2	Plataforma única.	Superficie peatonal a lo largo de este itinerario (m2).	
1.3	Construcción/ampliación de aceras.	Superficie peatonal a lo largo de este itinerario (m2).	
1.4	Peatonalizaciones temporales.	Superficie peatonal a lo largo de este itinerario (m2).	
1.5	Itinerarios escolares seguros.	Nº de escolares que acuden a través de un itinerario seguro.	
1.6	Redacción del Plan de Accesibilidad Universal.	Redacción del Plan: Sí/No.	
1.7	Transformación del espacio público desde la perspectiva de género.	Nº de actuaciones propuestas que han sido implementadas. Nº de puntos negros resueltos.	

	ACCIÓN	INDICADOR			
	LE2 – FOMENTO DE LA MOVILIDAD CICLISTA Y VMP	TIPO	2024		
2.1	Mantenimiento de la infraestructura ciclista existente y de los aparcabicis instalados.	Longitud de itinerarios ciclistas rehabilitados (m).			
		Superficie ciclista a lo largo de este itinerario (m2).			
2.2	Implementación de infraestructura ciclista.	Elementos ciclistas complementarios (señalización vertical, pavimentación especial, etc.).			
2.3	Instalación de señalización ciclista y de Vehículos de Movilidad Personal (VMP).	Elementos de señalización ciclista vertical y horizontal.			
2.4	Instalación de aparcamientos para bicicletas y VMP.	Nº de plazas de aparcamiento para bicicletas.			
2.4	instalacion de aparcamientos para bicicietas y vivir.	Nº de plazas de aparcamiento VMP.			
2.5	Adhasión de Carte Dele e la Ded de Ciudades can la Disislata (DCCD)	Adhesión a la Red: Sí/No. Nº de bicicletas robadas.			
2.5	Adhesión de Santa Pola a la Red de Ciudades por la Bicicleta (RC&B).	Percepción de mejora de la seguridad de los usuarios.			
2.6	Mobiliario y servicios urbanos.	Nº de elementos de mobiliario urbano instalados.			

	. ACCIÓN	INDICADOR		
LE	3 – MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO E INTERURBANO	TIPO	2024	
3.1	Fomento de la intermodalidad.	Nº de actuaciones realizadas.		
3.2	Reorganización de la red de transporte público colectivo.	Nº de elementos de señalización.		
3.2	Reorganización de la red de transporte público colectivo.	Implementación de un sistema de		
		transporte público urbano: Sí/No.		
2 2	Majora/instalación do marquesinas para transporto público colectivo	Nº de marquesinas instaladas.		
3.3	Mejora/instalación de marquesinas para transporte público colectivo.	Nº de marquesinas mejoradas.		
		Nº de licencias de taxi.		
3.4	Taxis.	Nº de taxis eléctricos.		
		Nº de taxis adaptados.		
3.5	Autobús lanzadera.	Nº de autobuses lanzadera.		

	ACCIÓN	INDICADOR	
	LE4 – GESTIÓN DEL ESTACIONAMIENTO	TIPO	2024
	Implantación del sistema ORA (Ordenación Regulada del	Nº de plazas Zona verde.	
4.1	Aparcamiento).	Nº de plazas Zona Azul.	
	Aparcamiento).	Nº de plazas Zona Naranja.	
		Nº de plazas de aparcamiento	
4.2	Eliminación de plazas de aparcamiento.	Nº de estacionamientos Kiss+Ride.	
		Número de plazas en	
4.2	Acondicionamiento de las bolsas de aparcamiento en solares y bolsas	aparcamientos.	
4.3	de estacionamiento temporales.	% demanda temporada alta y baja.	

	ACCIÓN	INDICADOR	
L	E5 – ORDENACIÓN DE LA CIRCULACIÓN Y DEL VEHÍCULO PRIVADO	TIPO	2024
5.1	Jerarquización viaria.	Nº de vehículos aforados.	
5.2	Reordenación de la circulación.	Nº de calles implicadas en la reordenación.	
		IMD de los vehículos aforados.	
5.3	Estudios de tráfico.	№ de puntos de aforo vehicular.	
		Nº de vados sin señalización.	
5.4	Vados particulares.	Inventario de vados particulares.	





	ACCIÓN	INDICADOR	
LE	5 – GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN URBANA DE MERCANCÍAS (DUM)	TIPO	2024
6.1	Reorganización de las plazas para carga y descarga.	Nº de puntos de carga/descarga.	

	ACCIÓN	INDICADOR	
	LE7 – SEGURIDAD VIAL	TIPO	2024
7.1	Mejora e instalación de elementos de señalización.	Elementos de señalización instalados.	
7.2	Eliminación de puntos negros.	Nº de espejos instalados. Nº de luminarias sustituidas (tipo led). Nº de señales de tráfico instaladas.	
7.3	Elementos de calmado de tráfico.	 № de pasos de peatones elevados. № de pasos de peatones inteligentes. № de ensanche de orejas peatonales. 	

	ACCIÓN	INDICADOR	
	LE8 – CALIDAD AMBIENTAL Y AHORRO ENERGÉTICO	TIPO	2024
8.1	Control de la calidad del aire y contaminación acústica.	Nº de sensores acústicos instalados. Nº de sensores calidad del aire instalados.	
8.2	Mapa acústico.	Mapa acústico realizado: Sí/No.	
8.3	lIncentivos tiscales para la compra de vehículos con etiqueta 0 v ECO.	Nº de vehículos con etiqueta 0 y ECO.	
8.4	Instalación de puntos de recarga de vehículo eléctrico y electrolineras.	Nº de puntos de recarga de vehículos eléctricos. Tiempo de utilización de los puntos de recarga.	

	ACCIÓN	INDICADOR	
	LE9 – MOVILIDAD INTELIGENTE Y CONECTADA	TIPO	2024
	Modernización y conectividad de la administración (Smart Office).	Portal de Datos Abiertos: Sí/No.	
9.1		Nº de decodificadores WIFI	
		municipales instalados.	
9.2	Plataforma MaaS Santa Pola.	Puesta en marcha de aplicación	
		MaaS.	
	Sensorización de plazas de aparcamiento.	Nº de sensores instalados en los	
9.3		aparcamientos.	
9.3		Nº de pantallas de información de	
		estacionamiento disponible.	
9.4	Contadores en vías para conocer el número de desplazamientos en	Nº de contadores instalados en la	
9.4	bicicleta.	vía ciclista.	

ACCIÓN		INDICADOR	
LE10	– COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	TIPO	2024
10.1	Coordinación supramunicipal.	Coordinación: Sí/No.	
10.2	Revisión del PGOU vigente.	Revisión y actualización del PGOU: Sí/No.	
	Campañas de formación, comunicación, promoción y sensibilización.	Nº de charlas y campañas	
		Publicaciones en redes sociales.	
10.3		Publicaciones en la web del Ayuntamiento.	
		Eventos de promoción de la movilidad sostenible.	
10.4	Plan de Participación Ciudadana.	Plan de Participación Ciudadana: Sí/No.	
10.5	Ordenanzas de Movilidad Sostenible.	Ordenanzas de movilidad: Sí/No.	
10.6	Diseño de Metrominuto y Biciminuto.	Diseño e implantación del Metrominuto: Sí/No. Diseño e implantación del Biciminuto: Sí/No.	
10.7	Promover las rutas cicloturísticas y de senderismo, saludables y seguras.	№ de rutas disponibles.	
10.8	Informes de movilidad y procedencia de los visitantes y turistas.	Informes: Sí/No.	

Tabla 4. Opciones de fuentes de financiación para el Plan de Acción. Elaboración propia.





2 FUENTES DE FINANCIACIÓN

2.1 Introducción

En el presente apartado se lleva a cabo una recopilación de las diferentes fuentes económicas existentes para hacer frente a la implantación de las acciones definidas en el Plan de Acción del PMUS del municipio de Santa Pola.

A continuación, se ofrece una **tabla resumen con las diferentes vías de captación** a escala internacional, europea, nacional y autonómica, tanto en la esfera pública como privada.

Escala	Fuente
Internacional	Fondos Soberanos.
Internacional	Entidades Bilaterales y fondos de inversión.
	Next Generation EU.
	Horizonte Europa.
	InvestEU (2021-2027)
Europa	URBACT: Driving Change for better cities.
	Partenariados Públicos Privados (PPPs) y Concesiones.
	Project Bonds.
	Programa Moves III.
Nacional	Programa de ayudas para actuaciones de cambio modal y uso más eficiente de los modos de transporte (FNEE).
Nacional	Convenio ICO-Mitma Movilidad Sostenible.
	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).
Autonómica	Programa de Transformación de flotas de vehículos pesados de transporte profesional por carretera.
	Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

Tabla 5. Opciones de fuentes de financiación para el Plan de Acción. Elaboración propia.

2.2 Fuentes internacionales

2.2.1 Fondos soberanos

Los fondos soberanos, o en terminología anglosajona Sovereign wealth funds (SWFs), son fondos de inversión gubernamentales desarrollados principalmente en los países emergentes y que se fundamentan y alimentan por el ahorro público, además de estar destinados a gestionar los activos de los Estados en el extranjero.

Dentro de este contexto, se muestra el enfoque de algunos de los fondos y su orientación temática en el marco de inversión de proyectos verdes o sostenibles, con una cuantía de 11.103 M€. Destacan tres áreas temáticas: el fondo de deuda verde, las energías renovables y la infraestructura verde, que aglutinan el 91% de los recursos financieros estos fondos.

El carácter de los fondos soberanos es lucrativo, de ahí que analicen proyectos que puedan ofrecer una alta rentabilidad a los inversores. En el caso de las infraestructuras, normalmente, se interviene en la financiación de proyectos de puertos, carreteras de peaje, así como en infraestructuras de transporte.

2.2.2 Entidades bilaterales y fondo de inversión

Aunque la participación de entidades bilaterales suele darse en el marco de la cooperación, es necesario indicar la existencia de estas fuentes, así como de algunos fondos de inversión con especialización en las infraestructuras:

- Entidades Bilaterales: Japan Bank for International Cooperation (JBIC) y Export-Import Bank of China (China Exim Bank).
- Fondos de Inversión en infraestructuras.

Tanto la financiación bilateral como los fondos de inversión, *a priori*, no se recomienda por parte del equipo consultor, salvo como último recurso o en el caso de actuaciones concretas.





2.3 Fuentes europeas

Cabe destacar la complejidad del presupuesto europeo y la articulación de los fondos, debido principalmente a los instrumentos e instituciones europeas que gestionan los distintos programas de ayudas y apoyo financiero de la Unión Europea (UE).

El presupuesto de la UE es consistente con las metas en cuanto a políticas de sostenibilidad y desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2.3.1 Next Generation EU

Fondo europeo dirigido a la recuperación temporal económica y social de los Estados Miembros, con un presupuesto total de 750.000 millones de euros (2020).

Los dos instrumentos de mayor volumen son los siguientes:

- El **Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia** (MRR). Dotado de 672.500 millones de euros, de los cuales España recibirá en total aproximadamente 140.000 millones de euros.
- El **Fondo REACT-EU**. Dotado de 47.500 millones de euros., de los que 12.000 millones han sido recibidos en el Estado español en el ejercicio 2021-2022.

Esta fórmula, representa el canal más relevante para que los fondos fluyan al conjunto de agentes socioeconómicos, ya sean empresas, agentes del sector terciario o entidades locales -beneficiarios o destinatarias-de distintas convocatorias gestionadas desde la Administración estatal o bien transferidas a las Comunidades Autónomas, en ámbitos tan diversos como el turismo, la eficiencia energética o la regeneración urbana.

Los proyectos de inversión pública se llevan a cabo mediante los instrumentos que las administraciones públicas disponen para ejecutar, como las licitaciones y compra pública, incluyendo la compra pública de tecnología innovadora.

Un ejemplo de estas ayudas traducidas en movilidad sostenible, son las <u>subvenciones para fomentar la</u> capacitación digital en el ámbito del transporte y la movilidad.

Cursos de formación en digitalización en el ámbito del transporte y la movilidad

Programa de ayudas del componente 19





¿A quién van destinados?

Ciudadanos españoles y sus familiares*

o tener autorización para permanecer o residir en territorio español

Con especial hincapié en:

- · Profesionales del transporte y la movilidad
- · Profesionales de la logística
- · Profesionales de las infraestructuras de transporte
- · Miembros de las administraciones públicas
- · Personas desempleadas
- Estudiantes



No se puede limitar el acceso a las formaciones a personal que forme parte de una determinada empresa

Información vinculante y definitiva según publicación en el BOE relativa a la resolución de la convocatoria





Ilustración 1. Cursos de formación en digitalización en el ámbito del transporte y la movilidad. Fuente: Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

2.3.2 Horizonte Europa

Horizonte Europa es la propuesta para el **Programa Marco de Investigación e Innovación durante el periodo 2021- 2027** de la Comisión Europea (CE). Con un **presupuesto total de 95.517 millones de euros**, es el más ambicioso hasta la fecha y pretende mantener a la UE a la vanguardia de la I+D+i a escala mundial.

Los objetivos principales son:

- Fortalecer las bases científicas y tecnológicas de la Unión Europea.
- Estimular la capacidad de innovación, la competitividad y los empleos en Europa.
- Cumplir con las prioridades de los ciudadanos y apoyar el modelo socioeconómico y los valores de la UE.





Al igual que Horizonte 2020, el Programa marco vigente, Horizonte Europa tiene una estructura de tres pilares:

- Pilar 1. Ciencia abierta.
- Pilar 2. Retos globales y competitividad industrial.
- Pilar 3. Innovación abierta.

Horizonte Europa define las características de la **misión**¹ y los elementos de la gobernanza, así como cinco ámbitos. Las misiones específicas están programadas dentro del pilar "Desafíos mundiales y competitividad industrial europea" (a partir de las aportaciones de otros pilares). Dentro de estos ámbitos, se encuentra "Ciudades inteligentes y climáticamente neutras". El objetivo fundamental de este reto es lograr un sistema europeo de transporte más eficaz en el uso de los recursos, que sea respetuoso con el clima y el medio ambiente y funcione con seguridad y sin fisuras en beneficio de todos los ciudadanos, la economía y la sociedad.

Las actividades se organizarán de tal manera que permitan un planteamiento integrado y específico por modos, según proceda. Será necesario lograr una visibilidad y continuidad de carácter plurianual para tener en cuenta las especificidades de los distintos modos de transporte y la naturaleza holística de los retos, así como los aspectos pertinentes de los programas estratégicos de investigación e innovación de las Plataformas Tecnológicas Europeas.

2.3.3 InvestEU (2021-2027)

Para el próximo presupuesto a largo plazo de la UE (2021-2027), en 2018 la Comisión propuso crear el programa InvestEU para agrupar la financiación del presupuesto de la UE en forma de préstamos y garantías bajo una misma estructura. En la actualidad, existen catorce instrumentos diferentes que contribuyen a apoyar la inversión de la UE; entre ellos, el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) es el principal. La Comisión propone aprovechar el éxito del modelo del FEIE y las economías de escala mediante la fusión de todos los instrumentos actualmente disponibles para fomentar la inversión en la UE.

Con arreglo a la propuesta, el presupuesto de la UE proporciona una garantía de **372.000 millones de euros para** apoyar proyectos estratégicamente relevantes en toda la UE. La garantía de la UE se repartirá entre cuatro ejes de actuación:

- Infraestructura sostenible: 9,900 millones de euros.
- Investigación, innovación y digitalización: 6.600 millones de euros.
- Pymes: 6.900 millones de euros.
- **Inversión social y capacidades**: 2.800 millones de euros.

La propuesta consta de **tres partes**:

- Fondo InvestEU: El objetivo del fondo InvestEU es movilizar la inversión pública y privada en la UE para ayudar a abordar el actual déficit de inversión en Europa. La Comisión propone que se le destine una dotación de 15.200 millones de euros. Al atraer las inversiones públicas y privadas, la Comisión espera que este fondo movilice en toda la UE más de 650.000 millones de euros en inversiones adicionales en un periodo de siete años.
- Centro de asesoramiento InvestEU: Con el centro de asesoramiento InvestEU, la Comisión propone integrar los trece servicios de asesoramiento disponibles en la actualidad en una ventanilla única destinada a ayuda para el desarrollo de proyectos. Su objetivo es ofrecer apoyo técnico y asistencia para ayudar en la preparación, el desarrollo, la estructuración y la ejecución de proyectos, incluida la creación de capacidades.
- Portal Europeo de Proyectos de Inversión: El Portal pretende reunir a los inversores y a los promotores de proyectos, proporcionando una base de datos de fácil acceso y utilización, aumentando la visibilidad de los proyectos y permitiendo que los inversores encuentren oportunidades de inversión en el sector o la ubicación que les interese.

¹ Una misión es una cartera de acciones transdisciplinares con un plazo determinado destinada a alcanzar una meta audaz e inspiradora, a la vez que cuantificable, que tiene un impacto en la sociedad y la formulación de políticas y es pertinente para un parte importante de la población europea y un amplio espectro de ciudadanos.





2.3.4 **URBACT**

URBACT se trata de un programa europeo de intercambio y aprendizaje que promueve el desarrollo urbano sostenible e integrado, englobando 550 ciudades, 29 países y 7.000 agentes locales activos.

El presupuesto de este programa es de 96 millones de euros y el programa se divide en 3 tipos de iniciativas:

- **Action-Planning Networks**: ayudar a las ciudades a abordar un desafío de políticas mediante la creación de un plan de acción integrado.
- **Implementation Networks**: apoyar a las ciudades con la entrega de una Estrategia/Plan de Acción urbano integrado existente.
- **Transfer Networks**: a las ciudades a adaptar y reutilizar una buena práctica para mejorar sus políticas urbanas.

Actualmente, se encuentra abierta la convocatoria de Innovation Transfer Networks hasta el 20 de marzo.

Three types of city networks Co-produce an Integrated **Action Plan** Share and adapt a successful € **Good Practice** Adapt the experience of an **Urban Innovative Actions project** Our calls for networks 2023 2024 2025 April-June April-June January-March January-March Call 1 Call Call 2 **Action Planning** Innovation Transfer **Action Planning** Networks **Transfer Networks**

Ilustración 2. Programación temporal convocatorias URBACT. Fuente: URBACT

Abierta la <u>convocatoria de Innovation Transfer</u> <u>Networks</u> hasta el 20 de marzo.



21 ciudades europeas han mostrado su interés en buscar socias interesadas en transferir sus prácticas innovadoras

El 7 y 8 de febrero realizaremos un InfoDay sobre las ITN en Fuenlabrada

Además, os invitamos a buscar los eventos que se celebren en vuestro país **aquí** y a informaros sobre cómo participar en URBACT **aquí** (enlace en inglés). Para cualquier consulta en español, poneros en contacto con el Punto Nacional URBACT España: **es.urbact@gmail.com**.

Ilustración 3. URBACT. Fuente: URBACT.





2.4 Fuentes nacionales

2.4.1 Programa Moves III. Movilidad eficiente y sostenible

El pasado 14 de noviembre de 2023, se aprobaba el **Real Decreto 821/2023**, de 14 de noviembre, por el que se adapta al marco europeo las ayudas de estado el *Real Decreto 266/2021*, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, y se ampliaba su **vigencia hasta el 31 de julio de 2024**.





Perfil de contratante Sede electrónica Canal de denuncias Portal de la transparencia

Inicio · Ayudas y financiación · Para movilidad y vehículos · Programa MOVES III

PROGRAMA MOVES III

Movilidad eficiente & sostenible

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU

Moves III se enmarca en el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** y es financiado por la Unión Europea a través de los fondos **NextGenerationEU**. El **objetivo principal** es fomentar la movilidad eléctrica a través de ayudas económicas para la compra de vehículos eléctricos y el despliegue de infraestructura de recarga para estos vehículos.

Estas ayudas son **incompatibles con otras subvenciones** o ayudas para la misma finalidad Mientras que la dotación presupuestaria inicial era de 400.000.000 de euros, posteriormente se ha ampliado hasta un total de **1.200 millones de euros**.

Las actuaciones que forman parte del programa se clasifican en:

- 1) Adquisición de vehículos eléctricos enchufables y de pila de combustible.
- 2) Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

Características de la Actuación 1 - Adquisición de vehículos eléctricos enchufables y de pila de combustible

- Información detallada en el Anexo III al Real Decreto.
- Particulares, autónomos o administración de comerciales de hasta 3.500 kg N1: ayudas de hasta 7.000€
 (9.000€ con achatarramiento). Particulares, autónomos o administración de vehículos turismos M1:
 4ayudas de hasta 4.500€ (7.000€ con achatarramiento).
- El importe anterior será incrementado en un 10% en los siguientes casos:
 - o Destinatarios discapacitados con movilidad reducida y vehículo que se adapte a su condición.
 - Vehículos comerciales ligeros N1 de profesionales autónomos con discapacidad con movilidad reducida y vehículo que se adapte a su condición.
 - Vehículos turismos M1 para autónomos que destinen el vehículo al uso de Taxi y a Servicios de Transporte con Conductor (VTC).
- Vehículos incentivables: M1 (turismos), N1 (furgonetas), L3e, L4e, L5e (motocicletas eléctricas) y L6e, L7e (cuadriciclos eléctricos), debiendo figurar en la Base de Vehículos del IDAE. También vehículos eléctricos y de pila combustible de categorías M1, N1, L3e, L4e y L5e y con hasta 9 meses de antigüedad. Además, los vehículos seminuevos, de hasta 12 meses de antigüedad, cuya primera titularidad la ostentan empresas de renting o rent a car o los propios fabricantes de vehículos.

LÍMITES DE AYUDA POR TIPO DE DESTINATARIO ÚLTIMO		
Destinatarios últimos (art. 11.1)	Límite total de ayuda	
Personas físicas con actividad autónoma económica (autónomos).	El establecido por el Reglamento de minimis.	
Personas físicas.	1 vehículo por destinatario último y convocatoria.	
Comunidades de propietarios, empresas y Entidades locales y el sector público institucional.	250 vehículos/destinatario último, convocatoria y año.	
Inversiones directas de la administración autonómica.	250 vehículos/destinatario último, convocatoria y año.	

Tabla 6. Límite de ayudas por tipo de destinatario último. Actuación 1. Fuente: IDAE. Elaboración propia.

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Santa Pola (PMUS)





Características de la Actuación 2 – Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

- Podrá ser tanto de acceso público como privado.
- Podrá ser de cualquier potencia y estar destinada a los siguientes usos:

Uso público	No residencial (aparcamientos públicos, hoteles, centros comerciales, universidades, hospitales, polígonos industriales, centros deportivos, etc.). En vía pública, ejes viarios urbanos e interurbanos.
	En red de carreteras, siendo es especial interés la infraestructura de recarga en estaciones de servicio y gasolineras.
	En zonas de estacionamiento de empresas privadas y públicas, para dar servicio a sus trabajadores y clientes.
	Sector residencial, incluidas las viviendas unifamiliares.
Uso privado	En zonas de estacionamiento de empresas privadas y públicas, para dar servicio a su propia flota.

Tabla 7. Usos a los que está destinada la Actuación 2. Fuente: IDAE. Elaboración propia.

% DE COSTE SUBVENCIONABLE		
Destinatarios últimos (art. 11.1)	Ayuda (% coste subvencionable)	
	Localización general	Municipios <5.000 hab
Autónomos, particulares, Comunidades de		
Propietarios y administración sin actividad	70%	80%
económica.		
Empresas y entes públicos con actividad económica,	20%	20%
recarga acceso público y P>50kW.	(30% mediana empresa)	(40% mediana empresa)
recarga acceso publico y P-Sokw.	(50% pequeña empresa)	(50% pequeña empresa)
Empresas y entes públicos con actividad económica	20%	20%
recarga acceso privado o acceso público con P<50kW.	(30% PYME)	(40% PYME)
PYMES, que se acojan a minimis en el momento de	45% mediana empresa	50% mediana empresa
hacer la solicitud, recarga acceso público y P>50kW.	55% pequeña empresa	60% pequeña empresa

Tabla 8. Porcentaje de coste subvencionable. Actuación 2. Fuente: IDAE. Elaboración propia.

LÍMITES DE AYUDA POR TIPO DE DESTINATARIO ÚLTIMO			
Destinatarios últimos (art. 11.1)	Tipo de instalación	Límite de ayuda (€)	
Autónomos	Acceso privado o público	El establecido en el Reglamento de minimis.	
Personas físicas	Acceso privado	5.000€/expediente.	
		800.000€/expediente.	
Resto destinatarios últimos	Acceso privado o público	2,5 M€ por destinatario último durante la	
		vigencia de la convocatoria autónoma.	

Tabla 9. Límite de ayuda por tipo de destinatario último. Actuación 2. Fuente: IDEA. Elaboración propia.

En ningún caso, la ayuda concedida a una empresa excederá del 40% del presupuesto total del régimen de que se trate.

2.4.2 Programa ayudas FNEE: Programa de ayudas para actuaciones de cambio modal y uso más eficiente de los modos de transporte

El **objeto primero** de la Convocatoria del Programa de ayudas para actuaciones de cambio modal y un uso más eficiente de los modos de transporte, es **impulsar un cambio en los hábitos de la movilidad** de las personas y mercancías hacia modos más eficientes, así como **hacer un uso racional de los medios de transporte** reduciendo el consumo de energía final y las emisiones de CO₂, siendo el responsable del 40% del consumo energético nacional.

El presupuesto total asciende a **3,7 millones de euros**. Son subvencionables los planes de transporte sostenible al centro de trabajo, la gestión de flotas de transporte de mercancías y viajeros/as por carretera y los cursos de conducción eficiente para conductores de vehículos industriales.

Los **beneficiarios** son empresarios o entidades, personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada. La modalidad y cuantía de la ayuda será entrega dineraria sin contraprestación sujeta al régimen de mínimos.

Actualmente, la segunda convocatoria está cerrada.

2.4.3 ICO-Mitma Movilidad Sostenible

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) y el Instituto de Crédito Oficial (IDO) han firmado un convenio para facilitar el acceso a la financiación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El objetivo del Convenio se centra en articular **dos instrumentos de crédito** destinados a los beneficiarios de convocatorias de ayudas organizadas por el MITMA para **promover una movilidad sostenible, segura y conectada**. Los dos instrumentos son:

Línea ICO-Mitma Movilidad Sostenible: gestiona la financiación a través de las entidades financieras que actúan como intermediadores entre los potenciales clientes y el ICO para la concesión de los créditos. Está dirigida a proyectos o actuaciones que requieran financiación, sin limitación por tamaño del proyecto. Los potenciales clientes deberán acudir a las entidades financieras que hayan adherido a las líneas de financiación suscritas entre Mitma e ICO.





- <u>Programa de financiación directa ICO-Mitma Movilidad Sostenible</u>: formaliza directamente las operaciones con los beneficiarios de las ayudas. El ICO actuará como una entidad financiera. El programa está dirigido a proyectos subvencionados con fondos europeos que requieran más de 20 millones de euros de inversión. Los interesados deberán poner en contacto con el ICO.

El plazo de solicitud del Programa de financiación ICO-Mitma Movilidad Sostenible es hasta el 31 de diciembre de 2025.



Ilustración 4. Programa de financiación ICO-Mitma Movilidad Sostenible. Fuente: MITMA.

2.4.4 Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), es un organismo adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Su principal fin es contribuir a la consecución de los objetivos que tiene adquiridos España en materia de mejora de la eficiencia energética, energías renovables y otras tecnologías bajas en carbono.

En este sentido, IDAE elabora acciones de difusión y formación, asesoramiento técnico, desarrollo de programas específicos y financiación de proyectos de innovación tecnológicas y carácter replicable. Asimismo, el Instituto lidera una intensa actividad internacional en el marco de distintos programas europeos y cooperación con terceros países.

Asimismo, indicar que el IDEA es una entidad gestora de fondos comunitarios y programa de ayudas públicas y de financiación. Entre estos **fondos o programas, destacan**:

- Programa DUS 5000. Ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico. Para el Desarrollo Urbano Sostenible.
- MOVES III. Para movilidad y vehículos.
- MOVES FLOTAS. Para movilidad y vehículos.





2.5 Fuentes autonómicas

2.5.1 Programa de transformación de flotas de vehículos pesados por transporte profesional por carretera

Forma parte del componente 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), "Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos", cuya finalidad es **descarbonizar** y digitalizar la movilidad para mejorar la calidad del aire en las ciudades y mitigar el ruido, las emisiones y la siniestralidad. Dentro de esta primera inversión, se contempla la transferencia de 900 millones de euros a los gobiernos autonómicos para ejecutar inversiones directas en actuaciones encaminadas a priorizar el transporte público y la movilidad activa en detrimento del vehículo privado. Del presupuesto total, 386,9 millones de euros están dirigidos a la Transformación de flotas de vehículos pesados de transporte de mercancías y pasajeros por carretera.

La vigencia del Programa es hasta el 30 de abril de 2024.



Ilustración 5. Programa Transformación de flotas de vehículos pesados de transporte de mercancías y pasajeros por carretera. Fuente: Mitma.

2.5.2 Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

El Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) es una **entidad pública** dependiente de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

Entre las funciones que le corresponden, determina, gestiona y tramita líneas de ayudas e incentivos dirigidos a la creación, modernización e internacionalización de las empresas valencianas, así como la Red de Institutos Tecnológicos de la Comunidad Valenciana, en materia de I+D+i empresarial, siempre que no afecte a las competencias de otros organismos o consellerias.

Aunque actualmente la convocatoria se encuentre cerrada, el IVACE proporciona ayudas a la movilidad sostenible a empresas y entidades de naturaleza pública o privada, dependiendo de los establecido para cada actuación apoyable.



Ilustración 6. Ayudas a la movilidad sostenible. Fuente: IVACE.

El objetivo de este Programa es reducir el consumo de energía en el sector del transporte fomentando el uso de medios de transporte no motorizados que permitan diversificar el consumo hacia la utilización de combustibles alternativos, disminuyendo así el impacto ambiental del transporte en la Comunidad Valenciana.





2.6 Recursos económicos

La estimación del gasto público municipal destinado a las medidas indicadas en el Plan de Acción del presente PMUS es, como mínimo, el asignado anualmente a los distintos contratos de servicios relacionados con la movilidad y su gestión.

No obstante, existen actuaciones que por su envergadura requerirán un esfuerzo inversor. Esta inversión adicional se **intentará gestionar a través de los fondos europeos Next Generation EU**, vertebrados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del gobierno central. Al mismo tiempo, se recomienda **emplear ayudas y otras líneas de financiación más específicas** para ciertas medidas, como las relacionadas con la movilidad eléctrica y fuentes de propulsión alternativas.

Europa contempla para España más de 140.000 millones de inversión en total entre 2021 y 2026. En torno a 70.000 M€ serán en forma de transferencias directas y otros tantos en forma de crédito. Esta fórmula representará el canal más relevante para que los fondos fluyan al conjunto de agentes socioeconómicos, ya sean empresas, agentes del sector terciario y entidades locales -beneficiarios o destinatarias- de distintas convocatorias gestionadas desde la administración estatal o transferidas previamente a las C.C.A.A.

En este sentido, el Gobierno de **España destinará aproximadamente 7.000 millones de euros de los fondos europeos a la movilidad sostenible, segura y conectada**, incluyendo una serie de medidas e inversiones destinadas a modernizar, digitalizar y mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las infraestructuras "clave" de transporte interurbano e intermodales en todo el territorio nacional, con especial atención al transporte ferroviario.

Por último, hay medidas recogidas en el presente Plan que dependen total o parcialmente de otras administraciones ajenas al ayuntamiento, como puede ser la Diputación de Alicante o la Generalitat Valenciana. Estas administraciones pueden ser las que tengan la última palabra al asignar el presupuesto final de las medidas, al igual que a la hora de definir los plazos de desarrollo. Sin embargo, el Ayuntamiento de Santa Pola debería asumir sus responsabilidades, al igual que intentar defender los intereses del municipio y los objetivos establecidos en el presente Plan.